

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25097 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 9, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 97/2017, se ha dictado un auto por el que se ha concluido el concurso de LOEVEN MECATRÓNICA, S.L., con NIF B65706228, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la personalidad jurídica y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200033631-1